

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO
DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE
GESTEVISIÓN TELEECINCO, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de GESTEVISIÓN TELEECINCO, S.A. (en adelante, respectivamente, la “Oferta” y “TELECINCO”), inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de junio de 2004, se comunica lo siguiente:

1. Fijación de los precios de las acciones objeto de la Oferta

En el día de hoy, tras evaluar la demanda registrada en el Periodo de Oferta Pública del Tramo Minorista y en el Periodo de Prospección de la Demanda de los Tramos Institucionales y la situación de los mercados financieros, TELEECINCO y las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta han fijado de común acuerdo el Precio Institucional de la Oferta en 10,15 euros por acción. Dicho Precio, que coincide con el rango máximo de la Banda de Precios Indicativa y no vinculante fijada en el Folleto, se considera apropiado en atención a la cantidad y elevada calidad de la demanda en todos los Tramos de la Oferta.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.10.2.16 del Folleto Informativo Completo, el Precio Minorista de la Oferta (aplicable al Tramo Minorista y al Tramo de Empleados) queda fijado en 10,15 euros por acción, equivalente al Precio Institucional.

2. Redistribución de acciones entre Tramos

A la fecha de esta comunicación no se ha producido ninguna redistribución del volumen inicial de acciones asignado a cada Tramo de la Oferta, que conservan en consecuencia el mismo tamaño indicado en el Folleto Informativo Completo de la Oferta, esto es:

- Tramo Minorista: 24.664.185 acciones
- Tramo de Empleados: 303.862 acciones
- Tramo Institucional Español: 9.843.507 acciones
- Tramo Internacional: 39.374.030 acciones



TELECINCO

Se hace constar que la asignación de acciones a los Tramos Minorista y de Empleados es ya definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.10.1.3 del Folleto Informativo Completo de la Oferta. No obstante, el número de acciones asignado a los Tramos Institucionales podrá verse alterado hasta el 23 de junio de 2004, en función de las facultades de redistribución previstas en el mencionado apartado 2.10.1.3 del Folleto. La asignación definitiva de acciones a los Tramos Institucionales será objeto de una nueva información adicional al Folleto Informativo Completo de la Oferta.

En Madrid, a 22 de junio de 2002.

GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.
P.p.

D. Paolo Vasile / D. Giuseppe Tringali